



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

"El principio de igualdad procesal y el plazo para absolver el requerimiento acusatorio en casos complejos y crimen organizado"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Huiñac Cruz, Estalin Jose (orcid.org/0000-0001-6231-3617)

Navarro Garcia, Mayomi Veraluz (orcid.org/0000-0002-1041-0586)

ASESORES:

Mg. Delgado Giraldo, Francesca Paulette (orcid.org/0000-0002-7748-2744)

Mg. Vivanco Haro, Ricardo Alberto (orcid.org/0000-0002-6874-0414)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHIMBOTE - PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DELGADO GIRALDO FRANCESCA PAULETTE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "El principio de igualdad procesal y el plazo para absolver el requerimiento acusatorio en casos complejos y crimen organizado", cuyos autores son NAVARRO GARCIA MAYOMI VERALUZ, HUIÑAC CRUZ ESTALIN JOSE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 8.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 24 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DELGADO GIRALDO FRANCESCA PAULETTE DNI: 45301907 ORCID: 0000-0002-7748-2744	Firmado electrónicamente por: FDELGADOG el 25- 06-2024 08:07:09

Código documento Trilce: TRI - 0770613



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, NAVARRO GARCIA MAYOMI VERALUZ, HUIÑAC CRUZ ESTALIN JOSE estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El principio de igualdad procesal y el plazo para absolver el requerimiento acusatorio en casos complejos y crimen organizado", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ESTALIN JOSE HUIÑAC CRUZ DNI: 76799470 ORCID: 0000-0001-6231-3617	Firmado electrónicamente por: EHUINAC el 24-06-2024 13:26:49
MAYOMI VERALUZ NAVARRO GARCIA DNI: 71291246 ORCID: 0000-0002-1041-0586	Firmado electrónicamente por: MNAVARROGA el 24-06-2024 17:10:02

Código documento Trilce: TRI - 0770615

Dedicatoria

Dedicado en primer lugar a Dios, quien nos guió, cuidó durante el transcurso de la carrera, y nos dio fuerzas para seguir adelante y no desfallecer ante las limitaciones presentadas. A nuestros queridos padres, que fueron quienes estuvieron siempre a nuestro lado en todo el desarrollo de nuestro crecimiento y nunca dejaron de creer en nuestro potencial, sin ellos no podríamos haberlo logrado. A nuestros hermanos, que nos brindaron todo su apoyo y amor incondicional, durante todos estos años.

Agradecimiento

A nuestros padres; por siempre confiar y creer en nosotros, pero sobre todo por sentirse orgullosos de ser sus hijos. A nuestra estimada asesora Mg. Francesca Paulette Delgado Giraldo, por guiarnos en este proceso de elaboración de nuestro trabajo, aportándonos su conocimiento y toda su paciencia para culminar la presente investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	ii
Declaratoria de Autenticidad del Autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de tablas	vii
Resumen.....	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	24
III. RESULTADOS	27
IV. DISCUSIÓN.....	61
V. CONCLUSIONES	66
VI. RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS.....	68
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Entrevistado N° 01: Jorge André Colmenares Rodríguez – Abogado Especialista en Derecho Penal del Santa	27
Tabla 2: Entrevistado N° 02: Frank Diego Gámez Velázquez – Abogado Especialista en Derecho Penal del Santa	28
Tabla 3: Entrevistado N° 03: Víctor Marcial Chero Maldonado – Abogado Especialista en Derecho Penal del Santa	30
Tabla 4: Entrevistado N° 04: Ricardo Hanner Minchon Álvarez – Abogado Especialista en Derecho Penal de la Libertad.....	31
Tabla 5: Entrevistado N° 05: Anónimo – Abogada Especialista en Derecho Penal de la Libertad.....	32
Tabla 6: Entrevistado N° 06: Alexander Henderson Eduardo Oblitas Minaya – Abogado Especialista en Derecho Penal de Ancash.....	34
Tabla 7: Entrevistado N° 07: Silvia Solorzano Villanueva - Fiscal Adjunta de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote.	35
Tabla 8: Entrevistado N° 08: Fredi Jovaldo Rojas Sánchez - Fiscal Adjunto de la Segunda fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote.....	37
Tabla 9: Entrevistado N° 09: Carlos Alberto Zarate Medina - Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal del Santa.	38
Tabla 10: Entrevistado N° 10: Fredy Gutiérrez Crespo - Fiscal Adjunto Superior de la fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal del Santa.	40
Tabla 11: Entrevistado N° 11: Shano Efraín Cuizano Valencia - Fiscal Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Libertad.	42
Tabla 12: Entrevistado N° 12: Rene Pompilio Rodríguez Galarreta - Fiscal Adjunto de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Libertad.	44
Tabla 13: Entrevistado N° 13: Anónimo - Fiscal Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Libertad.....	45
Tabla 14: Entrevistado N° 14: Jorge Luis Temple Temple - Fiscal Superior de la Primera Fiscalía Superior Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash	47
Tabla 15: Entrevistado N° 15: John Bernardino Pillaca Valdez - Juez del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Crimen Organizado y Lavado de Activos.	48

Tabla 16: Entrevistado N° 16: Karina Patricia Medina Machado - Jueza del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Crimen Organizado y Lavado de Activos.	50
Tabla 17: Entrevistado N° 17: Alex Abdón Alegre Aranguri - Juez del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Crimen Organizado y Lavado de Activos.	51
Tabla 18: Entrevistado N° 18: Emerson Enrique Bonifaz Sevillano - Juez del juzgado penal unipersonal con función de liquidador de Paita de la corte Superior Justicia de Piura	54

Resumen

El objetivo de desarrollo sostenible del presente trabajo, es alianza para lograr los objetivos, buscando identificar los problemas que presenta los órganos de justicia nacional y lograr contrarrestar problemáticas, la cual aportara la ayuda necesaria para la prevención de delitos, protegiéndose en ese extremo a la sociedad; tambien se estableció como objetivo general determinar si se garantiza el principio de igualdad procesal con el plazo para absolver el requerimiento acusatorio en casos complejos y crimen organizado, y dos objetivos específicos, establecer si resulta necesario ampliar el plazo para absolver el requerimiento acusatorio en casos complejos y crimen organizado e indicar los criterios para ampliar el plazo para absolver el requerimiento acusatorio en casos complejos y crimen organizado; el tipo de investigación es básica descriptiva de enfoque cualitativo, se tuvo 18 participantes entre ellos; jueces, fiscales y abogados litigantes de distintos distritos judiciales, obteniendo como resultado mayoritario la no garantía del principio de igualdad procesal con el plazo para absolver la acusación, evidenciando tambien la necesidad de ampliar el plazo e indicando ciertos criterios para hacerlo plausible de ello, llegando a la conclusión que efectivamente no se garantiza el principio de igualdad procesal en el extremo de la fijación del plazo para absolver la acusación.

Palabras clave: Plazo razonable, requerimiento acusatorio, igualdad procesal, derecho de un plazo razonable.

Abstract

The sustainable development objective of this work is an alliance to achieve the objectives, seeking to identify the problems presented by the national justice bodies and to counteract problems, which will provide the necessary help for the prevention of crimes, protecting at that end the Society, the general objective was also established to determine if the principle of procedural equality is guaranteed with the deadline to acquit the accusatory request in complex cases and organized crime, and two specific objectives, to establish if it is necessary to extend the deadline to acquit the accusatory request in complex cases and organized crime and indicate the criteria to extend the period to acquit the accusatory request in complex cases and organized crime, the type of research is basic descriptive with a qualitative approach, there were 18 participants among them; judges, prosecutors and trial lawyers from different judicial districts, obtaining as a majority result the non-guarantee of the principle of procedural equality with the deadline to acquit the accusation, also evidencing the need to extend the deadline and indicating certain criteria to make it plausible, reaching to the conclusion that the principle of procedural equality is not effectively guaranteed in terms of setting the deadline to acquit the accusation.

Keywords: Reasonable period, adversarial requirement, procedural equality, right to a reasonable period.